Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Nacional

No. IO-36079003-19-2024

06DES0034A.- ESC. SEC. GRISELDA ÁLVAREZ PONDE DE LEÓN, COL. REAL BUGAMBILIAS, VILLA DE ÁLVAREZ, COL. – CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN EDIFICIO "G" EST. U1-C Y CUBIERTA EN DESAYUNADORES.

Dictamen Resolutivo Económico.

Colima, Col. 11 de julio de 2024

Con relación al acto de Apertura de Propuestas Económicas del procedimiento arriba señalado celebrada el pasado 8 de julio del presente, con fundamento al Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, a la normatividad aplicable en la materia, a la revisión de los requisitos solicitados, al cuadro comparativo de precios y a la revisión detallada de cada propuesta, se obtuvo el siguiente,

ANÁLISIS:

IRCAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Una vez revisada cualitativamente su propuesta económicas, se exponen las siguientes observaciones:

La información, análisis, cálculos de costos adicionales, y el resto de documentación presentada por la participante, cumplen técnicamente con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

Por lo anterior, esta dependencia considera su propuesta como FAVORABLE.

COFESER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Una vez revisada cualitativamente sus propuestas económicas, se exponen las siguientes observaciones:

La información, análisis, cálculos de costos adicionales, y el resto de documentación presentada por la participante, cumplen técnicamente con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

En cuanto al monto de su propuesta, supera al presupuesto de la dependencia prácticamente en un 10%, por lo que se califica su propuesta como, NO FAVORABLE.

Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Nacional

No. IO-36079003-19-2024

06DES0034A.- ESC. SEC. GRISELDA ÁLVAREZ PONDE DE LEÓN, COL. REAL BUGAMBILIAS, VILLA DE ÁLVAREZ, COL. – CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN EDIFICIO "G" EST. U1-C Y CUBIERTA EN DESAYUNADORES.

Dictamen Resolutivo Económico.

CONCLUSIONES

Una vez efectuado el análisis comparativo de precios ofertados y el del presupuesto base, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación y en apego a la normatividad aplicable en la materia que nos ocupa, se emite el siguiente Dictamen Resolutivo Económico:

Propuesta	Licitante	Dictamen Resolutivo Económico	Importe antes de IVA
	DEPENDENCIA		$ 2,020,692.43
1	IRCAD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	**Favorable**	**$ 1,981,711.49**
2	COFESER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	No Favorable	$ 2,216,311.07

Elaboró:

Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirección de Costos y Presupuestos